



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas  
Jurídicas y Sociales

2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria

RES. DECECO Nº 1111.18  
EXPEDIENTE Nº 6897/18  
Salta, 15 NOV 2018

**VISTO:** La nota presentada por el alumno Pablo Ariel GALLARDO, L.U. Nº 522121 de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003, mediante la cual solicita autorización para realizar el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional sobre el tema: “EL CONTADOR PÚBLICO Y SU PRIMER TRABAJO COMO AUDITOR DE ESTADOS CONTABLES ELABORADOS CON BASE EN NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA”, y;

**CONSIDERANDO:**

Que el alumno mencionado, cumple con el régimen de correlatividad estipulado en el plan de estudios 2003, de la carrera Contador Público Nacional, para la realización del Módulo III – Seminario de Práctica Profesional, según el informe de la Dirección de Informática que obra a fojas 21 del presente expediente.

Que la presentación obrante desde fojas 1 a 20, cumple con los requisitos establecidos en los Artículos 10 y 13 de la Res. DECECO Nº 303/14 de esta Facultad, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional, según el informe de la Dirección de Alumnos, obrante a fs. 23 (vuelta) del expediente de referencia.

Que desde fojas 2 a 15, se acompaña el plan de trabajo con la aprobación del Ms. Jorge Enrique PECORINO, Profesor Adjunto Regular de la asignatura Auditoría a quien se propone como Director del referido Seminario.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias

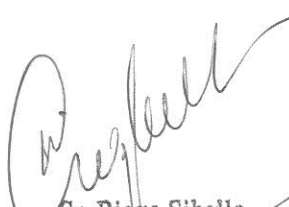
**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES  
RESUELVE:**

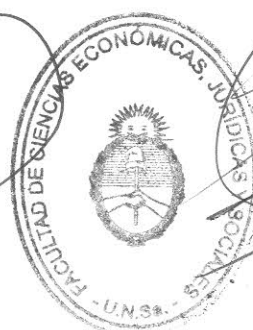
**ARTÍCULO 1º. - Aprobar** el plan de trabajo sobre el tema: “EL CONTADOR PÚBLICO Y SU PRIMER TRABAJO COMO AUDITOR DE ESTADOS CONTABLES ELABORADOS CON BASE EN NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA”, presentado por el alumno Pablo Ariel GALLARDO, L.U. Nº 522121 correspondiente al Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003.

**ARTICULO 2º. - Designar** como Director del mencionado trabajo al Ms. Jorge Enrique PECORINO, Profesor Adjunto Regular a de la asignatura Auditoría, quien tendrá a su cargo la dirección y conclusión del mismo y como Co-Director al Cr. Hernán José ÁVILA, Jefe de Trabajos Prácticos de la misma asignatura. .

**ARTÍCULO 3º. - Hágase saber** al alumno peticionante, al Ms. Jorge Enrique PECORINO, Cr. Hernán José AVILA, Cra. María Rosa Panza de Miller, Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados para su toma de razón y demás efectos.

ggl.am

  
Cr. Diego Sibello  
Secretario As. Institucionales y Administrativo  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa



  
Cr. Hugo Ignacio Llimos  
VICE DECANO  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa